

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
QUINTA CONVOCATORIA INTERNA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
PROYECTOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO  
UNICIENCIA**

Asunto: convocatoria para el ingreso de estudiantes a semilleros de investigación con aval de UNICIENCIA, mediante la presentación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y artes; en espacios de formación para la investigación año 2022.

## **Introducción:**

El Programa de Semilleros de Investigación se define como "*Estrategia de formación conceptual y práctica que tiene como finalidad la generación, renovación, validación, apropiación y socialización del conocimiento, mediante la promoción de una cultura investigativa de carácter colaborativo y cooperativo desarrollado al interior de un grupo de investigación institucional*" (Acuerdo No 09 de diciembre 5 de 2012. P.1). La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA-, en concordancia con el Plan Educativo Institucional PEI y el Plan de Desarrollo Institucional, promueve competencias investigativas en estudiantes, a través del desarrollo del Programa PICE y de los espacios de formación desarrollados por el Programa de Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores.

Uniciencia considera a los semilleros de investigación como espacios de formación, diálogo de saberes y construcción de conocimiento, integrado por docentes y estudiantes, en calidad de jóvenes investigadores. Este espacio de formación complementa las competencias investigativas desarrolladas en los currículos de los programas académicos a través del Programa PICE y articula la docencia-la investigación y la proyección social con el propósito de contribuir con la formación integral de los estudiantes mediante el método de *aprender haciendo con criterio* (Colciencias, Programa de Jóvenes investigadores e innovadores, 2005).

La presente convocatoria interna tiene como propósito otorgar aval institucional a semilleros de investigación, mediante la creación y actualización de estos espacios de formación y el fortalecimiento de las capacidades investigativas de los estudiantes, a través de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y los planes de formación inscritos en ellos.

## **1. Objetivos de la Convocatoria de Semilleros de Investigación:**

- Fortalecer la formación en investigación tanto disciplinar, como interdisciplinaria, mediante la formulación y desarrollo de proyectos colaborativos entre estudiantes, integrantes de semilleros de investigación.
- Promover la cultura de la investigación en los estudiantes de pregrado, a través de la actualización y conformación de los semilleros de investigación, desarrollo de actividades de investigación y divulgación de resultados.

**2. Participantes de la convocatoria:** Estudiantes de pregrado, miembro de semillero de investigación, docente líder del semillero de investigación o tutor adscrito a grupo de investigación con aval institucional.

### 3. Requisitos Generales:

➤ Semillero de Investigación:

- Todos los estudiantes de pregrado pueden participar en semilleros de investigación. El semillero de investigación se fortalecerá en el tiempo, a través de las actividades educativas y proyectos de investigación-formación desarrollados por y para estudiantes de semestres iniciales, intermedios y avanzados, ejemplo de actividades de formación son: clubes de lectura, seminario alemán, foros de escritores, tertulias de investigación, proyectos de investigación, producción de textos escritos, multimedia, contenidos digitales, revistas, periódicos, concursos de oratoria, etc.
- Los estudiantes que constituyan proyectos en semilleros de investigación deben estar legalmente matriculados. Cabe recordar que un semillero de investigación debe estar constituido por mínimo siete integrantes estudiantes de varios niveles de formación y un docente líder de semillero.
- El proyecto de investigación debe trabajar en las líneas de investigación del grupo, mediante temáticas que declarará en el formato del proyecto a presentar.
- El tutor del proyecto del semillero debe ser un profesor-investigador, perteneciente a grupo de investigación con aval institucional, que se encuentre a paz y salvo con los compromisos adquiridos en convocatorias internas o externas de proyectos de investigación.
- Hace parte de los compromisos del proyecto presentar un plan de formación en temas de interés en investigación, con aval del grupo de investigación.
- El semillero de Investigación que presenta el proyecto, debe diligenciar el formato de actualización de semilleros de investigación (anexo 1).
- La documentación debe ser presentada por el docente-tutor del semillero de investigación, quien será responsable de los planes de formación, el desarrollo de proyectos, la producción de resultados y el desempeño general del semillero.

➤ Proyecto de Investigación

- El semillero de investigación debe estar a paz y salvo en los compromisos adquiridos en anteriores convocatorias internas o externas de proyectos para semilleros de investigación.
- Los estudiantes del semillero que presenten deben estar a paz y salvo con los proyectos de investigación de anteriores convocatorias o como auxiliares de investigación.
- Cada propuesta de proyecto debe estar presentada por un docente tutor y dos estudiantes.
- Cada estudiante debe entregar producción de resultados del proyecto, de acuerdo con el nivel de formación y compromiso en la ejecución del proyecto de investigación y el plan de formación dentro del semillero.

#### 4. Procedimiento de aval de semillero y aprobación de proyectos:

Para el aval y aprobación de semilleros y proyectos se deben cumplir con los siguientes pasos y diligenciar los anexos requeridos así:

3

- Actualización de semillero de investigación (anexo 1): Los proyectos presentados a esta convocatoria deben tener el semillero registrado y actualizado. Para otorgar y actualizar el aval institucional al semillero es preciso diligenciar el formato anexo 1 y la carta de aval del Consejo de Facultad y Grupo de Investigación respectivo (anexo 2).
- Formulación proyecto de investigación en semillero de investigación (anexo 3): Los integrantes del proyecto de investigación y el docente tutor del proyecto, deben diligenciar el anexo 3: *formato para la presentación de proyectos de semilleros de investigación*". El proyecto debe ingresar con una carta de presentación del mismo, firmada por el docente tutor del proyecto de investigación y los estudiantes-investigadores en formación (anexo 4).
- Plan de formación El semillero debe diligenciar el plan de formación, temas y cronograma de realización, previsto dentro del proyecto de investigación (anexo 5).
- Los proyectos de semillero deben presentarse ante Consejo de Facultad para el respectivo aval.

- Los proyectos de semillero deben estar acompañados de una carta firmada por el Director de Programa y líder del grupo donde aprueban la propuesta de investigación de los estudiantes en formación.
- Los proyectos se enviarán a pares internos para su revisión, recomendaciones y concepto, de acuerdo con formato de evaluación, suministrado por el CISE. Los proyectos aprobados con correcciones sugeridas por los pares internos deben hacer los respectivos ajustes y entregar el proyecto final para presentar a Comité de Investigaciones. Los proyectos aprobados por Comité de Investigaciones firman acta de inicio, según formato suministrado por el CISE.

**5. Duración del proyecto de investigación:** 2 semestres.

**6. Resultados esperados:**

➤ Del Semillero de Investigación:

- Mínimo 1 actividad ejecutada en el marco de un plan de formación semestral: evidencias y lista de asistencia.
- Informe mensual de actividades de formación con sus respectivas evidencias, por parte del Tutor de Semillero.
- Un video cortó o capsula de presentación del semillero de investigación.

➤ Del proyecto de investigación:

- Estudiantes y Tutor: informe técnico mensual, (1) informe final del proyecto de investigación.
- Estudiantes y Tutor: i) un artículo de divulgación o generación de contenido en revista digital, impresa o página web; ii) participación en evento de socialización con poster o ponencia.

**7. Presupuesto:** Se contará con una bolsa de financiación para: i) socialización de resultados en redes nacionales o locales de semilleros y/o eventos de interés institucional; ii) capacitación vinculada al plan de formación. Los recursos se aplicarán según necesidad y criterios de priorización y de acuerdo con la disponibilidad de recursos en el CISE.

**8. Beneficios e incentivos:** De acuerdo con la resolución 012 de 2010 los estudiantes que participan en semilleros de investigación se les reconoce:

➤ Incentivos Académicos:

- 20% adicional a la calificación final obtenida en curso PICE, en el respectivo periodo académico en el cual participa del semillero (artículo quinto, de los incentivos académicos).
- Los estudiantes de semilleros de investigación podrán homologar sus productos al trabajo de investigación con el trabajo de grado (promedio ponderado acumulado mínimo de 3.8, haber realizado un proyecto de investigación en el marco del semillero y entregado el informe final correspondiente, evaluado en mesa técnica para tal fin y permanencia de 4 semestres consecutivos en el semillero de investigación, haber participado de ponencia, poster en evento de semilleros de investigación o haber realizado un artículo publicable relacionado con el proyecto de investigación) (artículo sexto, de los incentivos académicos).
- Los estudiantes del semillero gozaran de los siguientes privilegios académicos, i) tener preferencia para ser postulados como jóvenes investigadores, cumpliendo con los términos de las convocatorias de Colciencias para jóvenes talentos, ii) participar como delegados de Uniciencia en los eventos académicos relacionados con los semilleros de investigación y jóvenes investigadores, iii) recibir capacitaciones en el marco de cursos de extensión, para semilleros de investigación; participar en calidad de auxiliares de investigación de proyectos aprobados en convocatorias para docentes - investigadores. (artículo séptimo, de los incentivos académicos)

5

➤ Incentivos Pecuniarios

- Un 5% sobre el valor de la matrícula académica, plazo vencido una vez haya producido resultados de investigación (artículo octavo, de los incentivos pecuniarios).

9. **Criterios de Evaluación del Proyecto de Investigación**

Item	Puntaje
Proyecto de investigación (Importancia del planteamiento del problema, estado del arte/marco teórico, concordancia entre objetivos y metodología, viabilidad de los resultados esperados)	50 puntos
Plan de formación del semillero de investigación	20 puntos
Cumplimiento de informes y producción en convocatorias anteriores y/o Trayectoria del semillero de investigación: con al menos dos productos de nuevo conocimiento, de apropiación social del conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos dos años.	20 puntos
Video corto o capsula de presentación del semillero	10 puntos

## 10. Cronograma

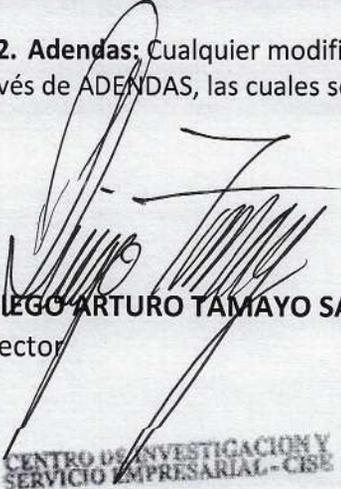
Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria para proyectos de semilleros	28 Febrero 2022
Cierre de la Convocatoria para proyecto de semilleros	15 Marzo 2022
Mesa de aprobación interna de proyectos de semilleros	16-18 Marzo 2022
Inicio proyecto semillero	21 Marzo 2022
Cierre proyecto con producción artículo y ponencia	21 Marzo 2023
Aval para vinculación de nuevos semilleros y estudiantes con plan de formación.	Permanente con fechas de corte: 5 marzo 2022 5 abril 5 2022 5 mayo 2022 5 agosto 2022 5 septiembre 2022 5 octubre 2022 5 noviembre 2022

\*No se programa vinculación en los meses de junio, julio, diciembre y enero, dado que es periodo vacacional.

## 11. Lugar y Fecha de Recepción de los proyectos

La documentación debe entregarse en digital a la dirección de correo: [auxcise@unicienciabga.edu.co](mailto:auxcise@unicienciabga.edu.co) y [directorcise@unicienciabga.edu.co](mailto:directorcise@unicienciabga.edu.co)

**12. Adendas:** Cualquier modificación, adición o definición al presente documento se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página web de UNICIENCIA.

  
**DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO**  
Rector

CENTRO DE INVESTIGACION Y  
SERVICIO EMPRESARIAL - CISE

Corporación Universitaria de  
Ciencia y Desarrollo  
"UNICIENCIA"

**ESMERALDA PRADA MANTILLA**

Directora Centro de Investigaciones y Servicios Empresariales –CISE-